TRABAJO FIN DE MÁSTER (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 38372

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE	ESTRATIGRAFIA	SÍ	SÍ
UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA ESTUDI GENERAL	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA ESTUDI GENERAL		

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PALEONTOLOGÍA APLICADA

Contexto de la asignatura

Las directrices que se establecen en la Universidad de Alicante para el desarrollo de esta asignatura quedan recogidas en la Normativa sobre los Trabajos de Fin de Grado/Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Alicante aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante el 30 de octubre de 2012 y publicada en el BOUA el 31 de octubre de 2012, así como la normativa propia de la Facultad de Ciencias.

OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Aplicar la metodología de investigación bibliográfica demostrando el conocimiento de los aspectos formales relacionados con el proceso de la misma y la presentación trabajos científicos.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

El trabajo fin de master se plantea como un elemento que permita al alumnado incrementar sus habilidades en aspectos que no son fáciles de adquirir con la metodología básica en aula, pudiendo de esta manera interactuar con el objeto de estudio, bien a través de revisiones de bibliografía especiali- zada en un tema, experimentación en laboratorio y defensa oral de ideas. El proyecto se desarrollará dentro de las líneas marcadas por los objetivos y las competencias establecidas para el título de Master. En cualquier caso, se puede decir que el objetivo final del proyecto es aplicar las competencias adquiridas durante los estudios a la actividad investigadora. Los conteni- dos de la materia serán diferentes dependiendo de los objetivos concretos del proyecto a realizar.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Para poder llevar a cabo su trabajo fin de Máster, el alumnado debe haber superado o estar cursando el resto de módulos obligatorios y las prácticas externas. Se designará un/a profesor/a tutor/a del/la estudiante, que le orientará y asesorará en la realización del trabajo fin de Máster, de forma que se asegure la consecución de los objetivos y competencias. El órgano encargado de la evaluación será un tribunal compuesto por presidente y dos vo- cales, además de sus suplentes, sin que el tutor del candidato pueda ser miembro del tribunal. Este tribunal considerará conjuntamente el informe del tutor acerca del trabajo desarrollado por el alumnado, la calidad y contenido del informe escrito del trabajo y la calidad de la presentación y defensa pú- blica de dicho trabajo

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	El estudiante/a deberá proceder a la defensa pública del trabajo de fin de máster ante el correspondiente tribunal evaluador en las condiciones que es- tablezca la comisión de coordinación académica del Máster	Presentación y defensa pública del Trabajo fin de Master	20
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	En la fase final del plan de estudios el estudiante/a deberá depositar su Trabajo de fin de Máster en la secretaría del centro al que esté adscrito el Más- ter a efectos de gestión administrativa.	Elaboración de la memoria final	80